
Sánchez de Valladolid en el siglo XVI: la *Segunda Parte de las Crónicas de España* de Lorenzo de Padilla¹

PABLO E. SARACINO

Universidad de Buenos Aires – SECRT / CONICET



Resumen

El manuscrito BNE 1342 ha sido incluido dentro de la tradición manuscrita de *Crónica de tres reyes* y de *Crónica de Alfonso XI* por casi todos los investigadores que abordaron el tema. Incluso se lo ha considerado como testimonio secundario de una hipotética crónica perdida, anterior al texto de Sánchez de Valladolid. El presente trabajo contextualiza el testimonio de este singular códice, lo define como una obra diferenciada, llevada a cabo por un erudito de mediados del siglo XVI, en la cual confluyen gran cantidad de fuentes diversas y, finalmente, propone que el mismo consiste en un testimonio completo de la Segunda parte del vasto programa historiográfico de Lorenzo de Padilla, cronista de Carlos V, el cual habría constado de cuatro partes (desde los orígenes hasta los Reyes Católicos), aunque hasta el momento sólo se conoce la primera.

Abstract

The manuscript BNE 1342 has been included in the manuscript tradition of the *Crónica de tres reyes* and *Crónica de Alfonso XI* by almost all the researchers who have addressed the topic. Such is its significance that it has been considered a secondary testimony of a hypothetical lost chronicle, prior to Sánchez de Valladolid's text. The present work contextualizes the testimony of this singular codex, defines it

- 1 El presente trabajo se llevó a cabo en el marco de mi proyecto de investigación financiado por CONICET, con sede en el Seminario de Edición y Crítica Textual 'Dr. Germán Orduna' (SECRT). Debo agradecer la colaboración de los/as siguientes colegas, sin cuya generosidad no hubiese sido posible salvar ciertos obstáculos. Soledad Bohdziewicz ha evitado con sus aportes que se cometan conjeturas desmedidas en torno a ciertas abreviaturas. Juan Fuentes, Manuel Abeledo y Covadonga Valdaliso Casanova han discutido conmigo varios aspectos de este artículo. Charles Faulhaber ha escuchado con entusiasmo mis argumentos y les ha dado lugar en el portal PhiloBiblon. Esther Sánchez-Medina ha tenido la amabilidad de facilitarme bibliografía esencial. Leonardo Funes corrigió una primera versión y brindó valiosos y generosos aportes. Por último, agradezco la excelente disposición de Joseph Snow, quien ha inspeccionado por mí el impreso BNE R/29851.

as a differentiated work, written by a mid-sixteenth-century scholar, in which a large body of different sources converge and, finally, it suggests that it constitutes the entire *Segunda parte* of the vast historiographical corpus of Lorenzo de Padilla (Carlos V's chronicler), which would have consisted of four parts (from the origins of Spain to the Catholic Kings), although until now only the first part has been acknowledged.

La *Crónica de tres reyes* (C3R) fue compuesta hacia 1340–1345, en un contexto en el cual el rey Alfonso XI de Castilla había alcanzado un estado de control sobre los alzamientos de los nobles rebeldes, que desde tiempos de su bisabuelo Alfonso X amenazaban la estabilidad del reino. Dicha crónica comprende el relato de los reinados del rey Sabio, Sancho IV y Fernando IV, a lo cual se agrega un Prólogo que precede al conjunto y explica su razón de ser, así como también suelen incluirse al final de la *Crónica de Alfonso X* (CAX) los dos testamentos de este monarca, con la finalidad de exponer cabalmente las condiciones en las cuales asume la corona el cuestionado y maldito Sancho.² Si bien la autoría de las tres crónicas suele atribuirse a Fernán Sánchez de Valladolid, en otra oportunidad ya se ha sugerido que existen elementos formales que diferencian los tres *tractados* entre sí –sobre todo el primero respecto de los dos últimos–, lo cual permite postular la posibilidad de que hayan sido redactados por equipos de trabajo distintos, acaso dirigidos por el Secretario del Sello de la Poridat de Alfonso XI, pero nunca del todo reducidos a un mismo criterio formal (Saracino 2009).³ En el Prólogo se describe el plan de Alfonso XI de completar el hueco historiográfico existente entre la muerte de Fernando III y su propio reinado, debido a que dichos años no habían sido aún *puestos en corónica*, aunque nada se nos aclara acerca de la naturaleza del material utilizado como fuente. La existencia de al menos un texto cronístico previo que relatara el período, como es el caso de la **Historia hasta 1288 dialogada*, de signo marcadamente nobiliario y posiblemente compuesta en un contexto aristocrático (Funes 2001; 2003; 2014), permite, por un lado, advertir la utilización de dicha crónica como fuente de la primera parte de C3R (hasta 1288) y, por otro, la intención por parte del círculo regio de generar una versión de la historia de signo contrario, capaz de demostrar el alto grado de incidencia que habría tenido la conducta de los nobles en el estado de constante conflicto que habría signado la vida del reino de Castilla durante las últimas seis décadas.

En la actualidad se han conservado unos 40 manuscritos que transmiten, total o parcialmente, la C3R. Sobre esta compleja y abundante tradición se han redactado al menos cuatro tesis de doctorado: el trabajo de Paula K. Rodgers (1984),

2 Es necesario tener en cuenta que la inclusión de dichos testamentos no parece haber sido parte del programa original de redacción de la crónica en tiempos de Alfonso XI, sino que deberían considerarse agregados por la tradición.

3 Cabe aclarar que en el presente trabajo mencionamos a Sánchez de Valladolid para referirnos convencionalmente al *corpus* cronístico que la tradición crítica suele atribuirle. De ninguna manera postulamos que se trata del autor real de C3R ni de *Crónica de Alfonso XI*, ya que dicho debate excede los alcances del presente trabajo.

quien propone un *stemma codicum* de los manuscritos que en la primera mitad de la década del '80 se sabía que transmitían CAX; la de Marcelo Rosende (2011), que consiste en el estudio codicológico más exhaustivo de buena parte de la tradición de *Crónica de Fernando IV* (CFIV), y la edición de *Crónica de Sancho IV* (CSIV) (Saracino 2014a). Asimismo, debemos mencionar la excelente tesis doctoral de Carmen Benítez Guerrero⁴ (2016), en la cual ha presentado una edición crítica de CFIV. Todos estos aportes, así como también los estudios de Diego Catalán (1955; 1974 y 1976) y algunos pocos artículos que abordan la temática, abundan inevitablemente en la esperable variabilidad que en mayor o en menor medida afecta el texto a lo largo de siglos de tradición manuscrita. Dichas variantes consisten en un amplio abanico de posibilidades de intervención del texto: modificaciones fruto de errores de copista, casos de *lectio facillior*, omisiones de fragmentos considerados inapropiados en determinado contexto de trasmisión,⁵ agregados de elementos provenientes de **Historia hasta 1288 dialogada*.⁶ Hasta aquí, cuestiones que pueden estar presentes en cualquier tradición cronística medieval. Pero entre los testimonios de C3R contamos con algunos ejemplares cuyo nivel de variación nos enfrenta a prácticas ajenas al original contexto medieval y nos permiten apreciar el modo en que estas crónicas continuaron siendo significativas a fuerza de intervenir el texto con operaciones de sentido propias de la modernidad.

La *Crónica de tres reyes* en el siglo XVI: dos ejemplos

En primer lugar, haremos una breve referencia al manuscrito decir 59–1–19 (*olim* 84–7–34) de la Biblioteca Capitular y Colombina (*Col*), gran códice del siglo XVI que transmite, en apretada y dura caligrafía, C3R y las crónicas de Alfonso XI, Enrique III y Enrique IV.⁷ Más allá de las variantes textuales que tienden a otorgarle al texto de mediados del XIV un lenguaje más acorde al de su nuevo contexto de enunciación, lo que verdaderamente distingue a este testimonio

- 4 Carmen Benítez Guerrero ya ha realizado aportaciones de peso en el estudio de la tradición manuscrita de C3R (2014).
- 5 Cabal ejemplo de este tipo de práctica es el fragmento inicial del año tercero de reinado, donde se hace referencia a la acuñación de los cornados al tiempo que se denosta al abat Gómez García ('seyendo el rey tornado a Burgos [...] estando el rey delante et estando en esto'), el cual es elidido en toda la familia M del *stemma codicum* ($E_1, H_2, E_7, N_{13}, P, A, N_4, L$ y H_3) (Saracino 2014a: LXV y LXXVI).
- 6 En el episodio del año quinto de reinado el manuscrito Esc. M–II–2 (E_1) toma elementos de la **Historia hasta 1288 dialogada* que contribuyen a aportar rasgos negativos en el personaje de Sancho (Saracino 2014b).
- 7 El manuscrito *Col* transmite los siguientes textos: I– Prólogo de C3R (f. 1r); II– CAX (ff. 2r–28v); III– Donación de Fermosel (f. 28v); IV– Testamento primero (ff. 29r–30v); Testamento segundo (ff. 30v–32v); V– CSIV (ff. 33r–41v); VI– CFIV (ff. 42r–75r); VII– Tratado entre Fernando IV y Alfonso de la Cerda (ff. 75r–76r); VIII– Declaración de doña María (f. 76r–v); IX–*Crónica de Alfonso XI* (ff. 77r–160v); X– Relación de la muerte de Alfonso XI (ff. 160v–161r); XI– Ordenamiento de la Banda (ff. 161r–163r); XII– *Crónica de Enrique III* (ff. 164r–183v); XIII– *Crónica de Enrique IV* (ff. 184r–226v); XIV– Prólogo de la *Crónica de los reyes Católicos* (f. 225).

es la descomunal empresa que lleva a cabo el copista al glosar la totalidad del texto. Se trata de un códice en gran folio con amplios márgenes previstos para las anotaciones. Ya Diego Catalán advierte que se trata de ‘la obra de un erudito, llena de anotaciones marginales de la misma letra (en que se copian documentos, se dibujan mapas, se hacen observaciones críticas, etc.)’ (1974: 396). No se puede decir que la confección de este manuscrito se haya llevado a cabo tomando la versión de otro documento en particular y completando sus ‘huecos’, ya que resulta evidente que el copista (aunque este título le resulte por demás anacrónico) realiza un doble movimiento. Por un lado respeta a la letra la obra original, a la cual no se le realizan agregados significativos en el cuerpo del texto, pero, por otra parte, ésta se encuentra intervenida en los márgenes por información proveniente de un conjunto heterogéneo de fuentes, entre las cuales no quedan fuera ni la propia genealogía del escriba.⁸ También resulta posible advertir curiosas ilustraciones que señalan, con pequeñas calaveras coronadas, las muertes de reyes y papas.⁹

Este manuscrito evidencia la posibilidad de ajustar la historia a las nuevas necesidades de un público cuya distancia respecto de los hechos demanda un mayor caudal de información que permita cubrir los blancos y errores del texto original, los cuales en perspectiva, parecieran volverse cada vez más evidentes. Sus glosas persiguen un trabajo que podríamos llamar científico y nos dan la pauta de que el texto ingresa en una fase distinta: deja de ser la versión autorizada de la historia para constituirse en un documento factible de ser contrastado con otros saberes. Es la base de un trabajo de reconstrucción histórica más profundo que responde a nuevas demandas de lectura: cambia el código, muta el género discursivo.

En el mismo sentido, el manuscrito de 1342 de la Biblioteca Nacional de España (N_3),¹⁰ presenta versiones de las crónicas que componen C3R que impiden al editor establecer cualquier tipo de cotejo entre su texto y el de cualquiera de los demás testimonios de la tradición. El manuscrito fue considerado por Diego Catalán en su estudio sobre CAXI, donde lo describe como un resumen extenso de la *Gran Crónica* a la cual sigue ‘paso a paso y con gran detalle’ (1974: 34¹¹). Tal apreciación es retomada por Rodgers, quien argumenta que omite trabajar con

8 ‘Otra nota marginal nos precisa la personalidad del autor: “En este año 1474 por el mes de hebrero murio el mariscal Diego de Valencia mi ahuelo, primo hermano del maestre don Juan Pacheco. Su madre, llamada dona Beatriz de Acuña, y el padre del maestre don Juan Pacheco, llamado don Alonso Tellez, eran hermanos, hijos del conde don Martin Vazquez de Acuña, conde de Valencia” (Catalán 1974: 396). La posibilidad de que el autor de este códice pueda ser Florián de Ocampo (aspecto que me ha señalado Juan Fuentes) habrá de ser tema de una futura investigación.

9 Se presenta una transcripción de la totalidad de las glosas de *Col* en *CSIV* en Saracino 2014a: CX–CXVII.

10 La denominación N_3 , que usaremos convencionalmente, se corresponde con su ubicación dentro de la tradición manuscrita de C3R.

11 Esta caracterización se ajusta a la que había brindado en *Un cronista anónimo del siglo XIV* (Catalán 1955: 31–35 y 235) y a la que seguirá sosteniendo en formulaciones posteriores (1976: 28, n. 62, 254).

N_3 debido su elevado nivel de reelaboración, lo cual impide la colación e incluso cualquier afirmación acerca de su posible ubicación en el *stemma*, al menos en lo que respecta a *CAX*. Apunta alguna adición de interés genealógico y no se detiene más en este singular códice (Rodgers 1984: 88). Sin embargo, considera el texto como parte de la tradición, mientras que Catalán prefiere referirse a él como una *Historia en décadas* y al copista le asigna directamente la jerarquía de ‘autor’, ambas especificaciones –como ya veremos– de suma precisión. Esta postura se reproduce acertadamente en el modo de catalogación del portal informático PhiloBiblon, donde al texto de este manuscrito se le asigna un TextID (4223) distinto al de las crónicas atribuidas a Sánchez de Valladolid (1126, 1134 y 1131).

El manuscrito ha sido incluido dentro de la tradición de *C3R* en otros estudios (Calderón 1999: 412, n. 2 y 414, n. 3; Rosende 2011; Benítez Guerrero 2014: 315, n. 9; Saracino 2014a: XXVIII y CLXII–CLXIV),¹² sin embargo, consideramos la posibilidad de apartarlo definitivamente de dicho *corpus* y analizarlo como una obra independiente a la luz de los argumentos que se expondrán a continuación.

El manuscrito BNE 1342, la obra de un erudito

Las modificaciones (si son tales) respecto del texto ‘original’ se dan no sólo en el plano léxico, sino también en el sintáctico, en el contenido y hasta en la organización misma del relato. De hecho, al menos en lo que atañe a *CSIV*, calificarlo de ‘resumen’ no resiste el más elemental conteo de palabras: el texto de N_3 es más extenso que el de cualquiera de los testimonios de *C3R* y, en efecto, el autor suele agregar información que busca otorgar a la crónica un grado de precisión mayor en torno a datos que pudieran resultar difusos para un lector del siglo XVI, como ser las largas digresiones acerca del siempre álgido problema de las equivalencias entre las diversas monedas que circulaban en la época,¹³ la información de carácter linajístico,¹⁴ la tipología de las distintas encomiendas (ff. 132v–133r), la descendencia de los emperadores bizantinos (ff. 134v–135r), las formas del vasallaje (ff. 307v–308r). En algunos casos, encontramos que determinados hechos, que en *CSIV* carecían de una motivación evidente, en N_3 son referidos con el agregado de aquellos elementos que otorgan a la narración una lógica más acabada. Por ejemplo, en el primero de los episodios de las ‘suspicias de don Juan Núñez de Lara’ (Gómez Redondo 1996: 113–18) *CSIV* no explica la

12 Gómez Redondo no lo considera dentro de la tradición manuscrita de *C3R* (2002).

13 La equivalencia de las monedas circulantes es un tema de constante preocupación para el autor. Se puede ver referencias a lo largo de toda la obra: Alfonso X (ff. VIr–8r, 16v, 20r, 32r, 38r–v, 39r, 61v, 62r, 70v, 75r y 91r), Sancho IV (ff. 115r–116v y 126r), Fernando IV (ff. 155v, 156r–v, 172v, 182v, 189r, 201r, 205r, 209r, 235v, 236v y 240r), Alfonso XI (ff. 250v, 251v, 255v, 273v, 281r, 282r, 290v, 294r, 347v, 355v, 358r, 370v y 371r–v).

14 Se desarrolla con todo detalle el linaje de Alfonso X en ff. Vr–VIr, relacionándolo con la sangre visigoda (padre) y con Carlomagno (madre). Del mismo modo se desarrollan, en otras secciones de la crónica, los linajes de la familia Lara (f. 118r), de los Ponce de Leon (f. 140r), de Alfonso Pérez de Guzmán (f. 168r–v), de la casa de Velasco (f. 227v–228r), de Pero López de Ayala II (Torres Fontes 1976: 9–14) (f. 238r–v), de Rodolfo I de Habsburgo (f. 76r–v), de Pero Ponçe (f. 249r).

apresurada reacción del noble ante la falsa amenaza, mientras que en N_3 el autor explicita los posibles motivos: ‘como don juan nunes vio esto penso quel rrey don sancho savia el trato secreto que traya con el Rey de aragon y aunque estava comiendo quando le dieron la carta se levanto...’ (f. 136r).¹⁵ En pocas palabras, N_3 lleva más allá la operación del manuscrito *Col*, incorporando la información nueva al cuerpo del texto y modificando su exposición por completo, logrando que resulte imposible discernir, a simple vista, entre el texto antiguo y los nuevos aportes.

El códice declara, en su primera hoja de guarda, haber pertenecido a ‘la primitiva Biblioteca de Felipe V’. Presenta un prólogo (ff. Ir–IIIv),¹⁶ completamente original, en el cual se explicita que el volumen consiste en la ‘segunda parte’¹⁷ de unas *Crónicas de España*, cuya primera parte habría constado de cinco libros, los cuales en apariencia coincidirían con la versión de *Estoria de España* compilada a fines del siglo XIV, es decir, hasta la muerte de Fernando III (Catalán 1962: 38). Esta *Segunda parte* presenta, según anuncia el prólogo, ‘los cinco libros rrestantes que faltan / para cumplimiento de la primera decada ques la segun/ da parte de las coronicas de España’ (f. Iv) y, del mismo modo, cierra declarando ‘con lo qual doy fin a mi primera decada y segunda/ parte de la presente’ (f. 372r). Comienza en el reinado de Alfonso X y los cinco libros anunciados se completan con el reinado de Sancho IV (ff. 106v–150r), Fernando IV (ff. 150r–244r), minoridad de Alfonso XI (ff. 244r–265r) y reinado de Alfonso XI (ff. 265r–372r) (Catalán 1976: 28, n. 62, 254). Al juzgar su propia labor, el autor considera haber tenido a su cargo la tarea de redactar hechos ‘oscuros’:

se siruio de/ Relaçion que fueron del rreynado de don sancho y de d[on]/ alfonso el sauio su padre vbo çiertamente descuydo en los cole/gir en manera que quedaron harto oscuras las cossas pa/sadas en los tienpos que rreynaron don alfonso el sauio y don/ sancho su hijo y sacarlas en la luz y rrelaçion verdadera/ que aqui van prometo a vuestra magestad como cristiano/ que me a costado trastornar hartas escripturas y asi digo/ quel primero libro de la presente ques sexto en horden/ tratara de lo passado en espana espaçio de treynta y tres/ años que rreyno don al<fonso> el sauio. (BNE 1342, f. Iv)

Por su parte, los folios 21 y 22 (sección de Alfonso X) fueron insertados posteriormente y posiblemente copiados por una segunda mano (Saracino 2014a: CLXII), razón por la cual no debemos apresurarnos a relacionar el texto con una

15 A continuación, al narrar la reacción del rey ante la conducta del noble, el autor no duda en volver a exponer el elemento que juzga fundamental para la cabal comprensión de los hechos: ‘como el Rey lo supo maravillose dello porque no tenia aviso de las tramas quel trayha con el rrey de aragon y rrogo a la rreyna su muger que supiese de don juan nunes la caussa por que se auia salido’ (f. 136v).

16 Marcelo Rosende ha realizado una transcripción completa del prólogo y de la sección correspondiente al reinado de Fernando IV (2011: 307–420).

17 A lo largo del texto transmitido en N_3 se menciona la ‘segunda parte’ para hacer mención a C3R + CAXI, pero también a modo de autoreferencia (por ejemplo, f. 87v), siendo idéntico el lapso de tiempo abarcado por ambas obras.

primera redacción de esta crónica.¹⁸ Sin embargo, no deja de ser interesante notar que en f. 21v se responsabiliza a Sancho IV de haber interrumpido la redacción de la ‘segunda parte’ de las crónicas de España (es decir, C3R + CAXI), habiendo quedado, de esta manera, ‘oscuros’ los hechos por verse obligados los cronistas a narrarlos ‘de relación’: ‘Çiertamente mediante escriuirse de relacion la segunda par/ te de las cronicas despaña por no dar lugar el rey don sancho/ que se escriuiesse en sus tiempos ubo harta escuridad de lo pas/ado en ellos’. Es decir que el autor explícitamente declara que considera poco confiables los datos presentes en las ‘crónicas despaña’ (es decir, muy probablemente C3R + CAXI/ *Gran Crónica de Alfonso XI (GCAXI)*), razón por la cual él habrá de asumir la tarea de enmendar, con información nueva, obtenida de la enorme variedad de fuentes que declara, todas las imprecisiones.¹⁹ Asimismo, la tarea de enmendar la obra cronística que lo antecede resulta un tópico recurrente a lo largo de los diversos libros de esta *Segunda parte*. Por ejemplo, al narrar los hechos en torno a la restitución del reino de Murcia posterior a la sublevación de los mudéjares del año 1264, el autor –retomando todo el problema desarrollado en el prólogo– declara que la información que brindan las crónicas aragonesas y su contemporáneo Jerónimo Zurita es más exacta que la consignada en las cuestionadas crónicas de España:

çiertamente como los hechos pasados en esta sazón des/pues que rreyno este príncipe don alfonso se escriuieron y col[i]/geron en tienpo de su visnieto don alfonso onheze como [???] / no se pudieron o por mejor dezir los que los coligeron / quisieron trauajar quedaron harto oscuras las cosas pa/sadas en esta sazón y a muchas dellas puestas en los / años antes de lo que pasaron que no me a dado poco tr[a]/vajo sacar la claridad que hasta (^q) aquí lleuo es/ta segunda parte esto digo porque açerca de la rrestituy/çion del rreyno de murçia los que coligeron esta segun/da parte de las coronicas despaña no tratan mas de / que tengo dicho las coronicas del rey don jaymes de aragon / y gironimo de curita quen *nuestros* tienpos a escrito don[de] / hazen particular mençion de la rrestituyçion del rey/no de murçia. (f. 32v)

Asimismo, los hechos en torno a las embajadas de Juan Núñez de Lara al Papa, el autor explicita nuevamente su preferencia por fuentes distintas a las ‘coronicas despaña’:

dexo / la segunda parte de las coronicas despaña porque no hizo / mençion ninguna de lo pasado en este año en españa ni des/ta enbaxada de don juan nuñes de lara ni de otras muchas co/sas que yo he tratado en la presente açerca desta pretencion / del

18 Por otra parte, ciertos errores de copia y vacilaciones permiten pensar que acaso el texto de *N₃* no se trate de un original, sino del trabajo de un copista que no acaba de comprender completamente algunos pasajes de su fuente.

19 En algunas ocasiones esta operación en la cual se critica determinada fuente y se procede a enmendarla se vuelve explícita: ‘se / vinieron a castilla y el de aragon se fue a caragoça aunque / las coronicas de castilla dizen quel rrey don fernando y su / madre se vinieron con los de portugal hasta valladolid / dondestuvieron cinco días’ (f. 209r). Otro ejemplo interesante de este fenómeno se presenta cuando la narración aborda el episodio de la visita de Emperatriz de Constantinopla a la corte de Alfonso X: ‘fue grande ynorançia de los que coligeron la ystoria / del rrey don alfonso en no procurar saber quien fuese esta / enperatriz y su marido porquen esta sazón se /gun todos los ystoriadores griegos y latinos’ (f. 37r).

ynperio de las quales hazen larga mension las ystorias de alemania en espeçial los anales de bormes y argenti/na y vasilea y aun tambien aunque no muy claro apunta algunas cossas destas geronimo de curita a los noventa / y dos capitulos de su tercero libro de las coronicas de aragon / y lleua la quenta de los años mas çierta *que* no la segunda / parte de las coronicas despaña (f. 73r)

La obra, al menos en el diseño de su programa original, habría contado con una *Tercera parte* y con una *Cuarta parte*, que se podrían haber correspondido con la relación de los reinados posteriores a Alfonso XI. De esta obra en cuatro partes tenemos noticias gracias a algunas referencias: ‘haremos dellos larga mençion en lo rrestante desta segunda/ parte y al prinçipio de la tercera porque vbo dos arçobispos/ de toledo deste linaje’ (f. 117v) y ‘haremos larga mençion en/ la terçera parte de las coronicas despaña y en la quarta parte/ no se hara poca mençion de don hernand aluares’ (f. 135r). En las dos últimas líneas del folio Ir aclara ‘los autores prinçipales a quien seguiremos sera la/ segunda parte que llaman de las coronicas de espana que mandó colegir el mismo Rey don alfonso onzeno’.²⁰ Sin embargo, a lo largo del texto el autor hace alarde de un amplísimo abanico de fuentes con las que trabaja: además de citar la mencionada ‘segunda parte de las coronicas despaña’ (f. 140v), refiere a ‘la ystoria general de aragon y [mi]cer Gonçalo de Santa María’ (f. 115r), tiene en cuenta constantemente la versión disidente de los hechos que presentan los ‘escrit[o]res aragoneses’ (f. 130r) o las ‘coronicas de aragon’ (ff. 130v,²¹ 135r, 146r, 146v),²² las cuales asegura que ‘traen mas luz’ (f. 137r) y se refiere a Fernán Pérez de Guzmán como ‘doto y diligente ystoriador y on/Rado ca[ua]llero’ (f. 133v), así como también juzga a Jacobo d’Estrada como ‘eçelente estoriador’ de los primeros años del Cristianismo (f. 134r y v). Menciona a su vez a Garci Álvarez de Toledo y a su hermano Fernán Álvarez como ‘avtores’ (f. 135r). También cita *Enneades sive Rhapsodia historiarum*, de Marco Antonio Sabellico (f. 133v), crónicas portuguesas (‘he bisto escripto en portugueses’, f. 134r), archivos relacionados con ‘Alemania’²³ (f. 134r) y

20 Unas líneas más abajo vuelve a hacer referencia al contexto de redacción de la crónica atribuida a Sánchez de Valladolid: ‘esta segunda parte de las coronicas despaña fue coliga[da] en tiempo del rrey don alfonso onzeno’ (f. 115v).

21 En el margen el glosador apunta: ‘Contra / los escript/tores ara/goneses y / con mucha / razon’. Se trata de un glosador que también conoce diversas fuentes. En f. 131r hace un interesante juicio: ‘notese por / esto quan/ta rigurosi/dad a de / auer *que* en / [c]lorinoca general de la / [s]uccession de / Reyes no se / trate de lina/[g]les ni casas / por *que* cada / autor es/[c]rive como / [si]ente general/mente dexa/da aparte / la bondad / del author’. Asimismo, en f. 135r apunta ‘casas / de señores / en Coroni/ca general / de Reyes’.

22 Las crónicas aragonesas de Jaime I, Bernat Descolt, Muntaner y Pedro el Ceremonioso pudieron haber sido una fuente de información constante para el autor de esta obra, aunque en algunas referencias menciona específicamente *Anales de la Corona de Aragón* de Zurita (ff. 73r, 75r).

23 La referencia a estos ‘archiuos’ o ‘coronicas’ relacionadas con el ámbito germánico resulta frecuente y a veces oscura. En la sección de correspondiente al reinado de Alfonso X se menciona la ‘coronica de bormes’ (f. 25r) o los ‘anales’ (f. 26r, 41v y 73r) y en el reinado de Sancho ‘los archiuos de mes y bormes’ (f. 134r), topónimos que acaso podríamos considerar castellanizaciones de Worms y Mainz. Asimismo, se mencionan ciertos anales de Estrasburgo (‘anales de argentina’) (f. 26v y 73r) y Basilea (f. 73r). En este panorama, no

otros pertenecientes a la Iglesia de Toledo (f. 134v), así como también ‘con/tratos de vendidas y obligaciones’ y demás ‘escrituras autenticas’ (f. 116r).

Estas especificaciones, naturalmente, no se hallan sólo en la sección de Sancho IV, sino que las mismas pueden ser rastreadas a lo largo de toda la obra. Por ejemplo, al comienzo del reinado de Alfonso X, la crónica establece una continuidad entre dicho monarca y la sangre visigoda tomando como fuentes de autoridad al Toledano y al Tudense, aunque se remite luego a otro tipo de documentación, que el autor parece haber consultado en detalle por la minuciosidad con la cual se refiere a la misma:

deçendiente en quinto grado por varón / de don alfonso terçero enperador despaña hijo y sucesor / de la rreyna dona Vrraca hija eredera de don alfonso sexto / deste nombre conquistador del reyno de toledo (^que) fue / marido de dona vrraca y padre deste enperador don / alfonso don rremon conde de galizia señor de la provincia / de trastamara que proçedia delos condes della que obi/eron su origen de la serenissima sangre rreal delos vissog/odos conquistadores despaña según tengo y aprobado / y fundado que lo tratan don lucas de tuy y don rrodrigo ar/cobispo de toledo y también parece por muchos preuilegios y escrituras autenticas ser este don rremon conde de gallizia y no de tolosa ni de borgoña como muchos yñorantes / escriuen y en prueba de lo que digo demas de los autores a/legados vean la dotacion de la iglesia de valladolid que hizo el conde don pedro anzures vltimo deste linaje / de la iglesia de valladolid y hallar lo an entre los con/firmantes del a este conde don rremon y se firma conde de galizia yerno del rrey y en otros muchos previlegi[os]. (f. Vr)

No faltan en la sección de Alfonso X las referencias a las crónicas aragonesas (ff. 12r, 13r, 15v, 32v, 38v, 40v, 41r, 73r, 97r y 97v), portuguesas (ff. 22r y 101v), navarras (f. 74r) y ‘despaña’ (ff. 24v, 32v, 36v–37r, 52v, 57r, 68v,²⁴ 73r y 106v). Incluso podemos advertir que muy probablemente haya manejado algún ejemplar de la **Historia hasta 1288 dialogada*,²⁵ o bien el manuscrito de la Biblioteca Menéndez y Pelayo M563,²⁶ ya que en f. 105r–v se presenta una curiosa prosificación del romance ‘Yo salí de mi tierra’, exclusivo de dicha tradición.²⁷

deberíamos descartar la posibilidad de que estemos en presencia a alguna referencia velada al dudoso texto de Dextro, de dudosa existencia.

24 Esta referencia está incluida en una de las epístolas de Alfonso X.

25 La **Historia hasta 1288 dialogada* es el nombre que asume una de las secciones de la *Estoria del fecho de los godos* (Efg), obra que, según Hijano Villegas, se transmite en los siguientes testimonios: BNE 9559, 9563, 1517, 10154, University Library (Birmingham) 5/iv/22 Biblioteca de Palacio 2–Ll–2 (2000: 52, nn. 15 y 16).

26 Este manuscrito se conoce como la *Versión interpolada de la Crónica de tres reyes*. Consiste en un testimonio en el cual el texto de CAX, en su parte final, muestra una importante influencia de la versión de los hechos presente en Efg (Catalán 1992: 249). En su edición, González Jiménez transcribe el texto en apéndices (1998: 249–62)

27 ‘yo sali de mi tierra para dios // seruir y perti (*sic*) quanto tenia desde henero hasta abril e [to]do el rreyno de castilla hasta guadalquivir y esperando [que los] / obispos y perlados que metieran paz ellos metieron mal / entre mi y mis hijos quel derecho no yaz y no [en somas] en [bozes] / como el anafil me falleçieron amigos y parientes que yo [*no ???] / avia con los sus aueres y caualleria ayudeme cristo [*la] / Virgen maria Pues que no he mas a quien lo diga ni a quien / querellar pues los mis amigos y ayudas no me desanpared[es] / quando por mi enbiara de otro Rey oy contar que desanpara[*do] / se hobo de meter a la hondas buscar y apolonio fue aque[*l] / yo fare otro tal’ (BNE 1342, f. 105r–v).

Asimismo, el autor declara conocer las crónicas de Polidoro Virgilio ‘y otros quescriuieron las coronicas de Inga[la]/terra’ (f. 22v, 24v), como así también cita, con suma precisión, la obra de Zurita (ff. 12r, 32v, 38v, 73r y 75r), de Marco Antonio Sabéllico (f. 38r), de Paolo Emilio (f. 38), de Pero López de Ayala (f. 53r²⁸), ejemplifica con los ‘fueros antiguos’ (f. 52v), remite a la ‘coroni/ca del rrey don alfonso onzeno’ (f. 57r).

A lo largo de la sección correspondiente a Fernando IV, también abundan las referencias al Toledano (f. 160v), a las ‘coronicas antiguas de portugal’ (ff. 160v y 242v), a las ‘coronicas de aragon’ (ff. 161r, 162r, 175r, 181v, 185r–v, 186r, 194r–v, 198r, 222v,²⁹ 230r y 242v), a las ‘coronicas de castilla’ (también referidas como ‘despaña’) (ff. 164r, 175r, 186r, 190r, 209r, 221r,³⁰ 230r, 238r y 242v). Al referir el linaje Hernand Alonso alude a ciertas ‘escripturas auten/ticas que yo he bisto y escritas cordova’ (f. 160r), declara haber consultado el testamento de Alfonso Hernández ‘que lo tiene en su camara el conde de alcaudete’ (f. 161r) (del cual se realiza una extensa cita textual) (f. 161r–v), ‘confirmaciones de privilegios y [...] otras escrituras autenticas’ donde se consigna el linaje de Alfonso Pérez de Guzmán (f. 168r–v) y otros personajes notables (f. 208r), a propósito del cual también menciona ‘el libro del vezerro de castilla’³¹ y ‘el tratado de los varones ylustre’.³² Finalmente, al referirse al linaje de la casa de Velasco, realiza una breve descripción de la *Abreviación* de Pedro Fernández de Velasco.³³

en esto tubo gran / curiosidad el ylustri[s]imo don pedro fernandes de Velasco / condestable de castilla su çuseor en esta causa porque / hizo sacar de muchos archivos de monesterios escritu/ras autenticas de muchos años y tienpos que hazian men/sion de personas deste linaje ho apellido (f. 227v)

En la narración de la caída de Acre (f. 230v) vuelve a mencionar la obra de Marco Antonio Sabellico,³⁴ al tiempo que también alude a la de Antonino, arzobispo de Florencia y a ‘otros autores’, sin dejar de explicitar –en otras partes de la crónica– su constante manejo de múltiples fuentes, así como su preferencia por determinadas versiones en lugar de otras:

al fin deste año dize la segunda parte de / las coronicas de castilla que don juan nuñes de lara / fue a valençia y lentrego al rey don jaymes aluarrazin / mas yo lo e puesto

28 Se hace referencia a la ‘coronica del rey don pedro’ en el episodio en el cual se le asigna a Alfonso Fernández Coronel el estado de rico hombre (López de Ayala 1994: 66).

29 La referencia alude al reinado de Jaime II, narrado en la crónica de Muntaner: ‘garçia de toledo [...] / pidió al rrey don xaymes de aragon según sus coronicas / tratan’.

30 En esta ocasión se menciona ‘la coronica deste príncipe’, en referencia a Fernando IV.

31 Se trata del *Libro becerro de las behetrías* (Martínez Diez 1981).

32 *Generaciones y semblanzas*, de Fernán Pérez de Guzmán (1965).

33 La obra de Pedro Fernández de Velasco (†1559) se conoce como *Abreuiación de los reies de leon i castilla desde el Rei Don Pelaio asta el Rei Don Henrique terçero deste nombre*, según el manuscrito Egerton 292 de la British Library. Asimismo, la obra se transmite en dos testimonios más: BNE 1233 y 896. Su fecha de redacción aproximada es mediados del siglo XVI (PhiloBiblon, TextID BETA 1512) y se encarga especialmente de insertar la información linajística de las principales familias que intervienen en los resúmenes de las diferentes crónicas (Ponce: ff. 141v–142v; Castaneda: ff. 145v–146r; Portocarrero: ff. 148–150r, etc.).

34 También se menciona a Marco Antonio Sabellico en f. 38r.

al principio deste año siguiendo a las coronicas de aragon que andan mas çiertas en los tienpos. (f. 175v)

como es dicho las / ystorias de aragon difieren de las de castilla acerca de / la ocupación de lorca porque tratan como he dicho. (f. 186r)

Por último, en los dos últimos libros, correspondientes a la minoridad de Alfonso XI y a su reinado,³⁵ copiados por una mano distinta, también se declaran algunas pocas fuentes: una *Crónica de Pedro I* (f. 250v), una *Crónica de Alfonso X* (f. 250v³⁶) y una ‘cronica de la oliva de navarra’³⁷ (f. 260r y 282r).³⁸

Este tipo de referencias intra y extra-textuales, propias de esta versión de los hechos, resultan de gran utilidad no sólo para vislumbrar el amplio panorama textual con el cual historiadores de fines del siglo XVI podían interpelar su propio patrimonio historiográfico, sino también para entender la conceptualización que estos autores poseían de la totalidad de la cronística medieval: pareciera que aquellas vagas declaraciones, acaso formulaicas, de ‘dize la coronica’, ‘cuenta la estoria’, se transforman en esta instancia en una pluralidad de voces con entidad propia. Las obras de los cronistas medievales se asumen como una herencia que puede ser mejorada y el autor emprende la tarea de ‘sacarlas en la luz y relación verdadera’, luego de ‘trastornar hartas escripturas’.

Desde este punto de vista, afirmar que esta *Historia en décadas* consiste en una reescritura de C3R que borra sus rasgos estilísticos, léxicos, estructurales de su fuente en función de resultar funcional a nuevos parámetros ideológicos propios de un público radical y definitivamente alejado de los sentidos originales de la *estoria* medieval, resulta un planteo limitado. A la luz de los datos relevados, el manuscrito BNE 1342 transmite una obra nueva, concebida por una *forma mentis* moderna, que sin duda utiliza como fuente la crónica atribuida a Sánchez de Valladolid (al menos en C3R), pero utilizando una enorme multiplicidad de textos diversos, declarados o no,³⁹ para llevar a cabo toda clase de operaciones de ampliación y enmienda. Los hechos narrados, en perspectiva, se evalúan en los siguientes términos:

vera vuestra magestad en ella nueuo mun/do de lo pasado hasta alli en espana lo qual caussaron / las nueuas costumbres que se yntruduxeron en castilla que / la verdad fueron nescasarias porque hasta los tien/pos de don fernando terçero fueron otros mundos *que* despues / que rreyno su hijo don alfonso mediante ocuparse en conquistar / y acabar dechar despana a los moros (f. Ir)

35 Según Diego Catalán esta versión de los hechos consiste en un resumen de GCAXI (1976: 28).

36 En este punto el autor también hace referencia al ‘sesto // libro’ de su propia crónica (ff. 250v–251r).

37 Posiblemente, se refiere a un manuscrito de la biblioteca del Monasterio de la Oliva que por el momento no podemos identificar.

38 Resulta notoria la escasa cantidad de fuentes mencionadas en este último tramo. Nótese que entre los folios 282r y 372r no se menciona referencia alguna.

39 En algunos casos el autor no declara las fuentes y sólo se limita a formular referencias vagas: ‘algunos quieren dezir’ (f. 44r, en texto y en glosa), ‘algunos dizen’ (f. 97r), ‘se hallaua por / ystorias’ (f. 85r), ‘por tantas partes dizese’ (f. 314r), ‘no se halla escripto cosa / digna de memoria’ (f. 367v).

El autor plantea que la presente crónica ayuda a entender las ‘nuevas costumbres’ que constituyen el ‘nuevo mundo’ en el que se vive en Castilla a partir del reinado de Alfonso XI, las cuales están enfocadas en los avances en la expulsión de los moros del territorio. Por lo tanto, no sólo hay una valoración del reinado de Alfonso XI, sino que a la vez hay una concepción de la historiografía, ya no como una mera actividad a través de la cual los hechos del pasado son salvados del olvido, sino que aquí se propone explícitamente como una herramienta que permite entender las condiciones del aquel presente.

Sin embargo, Marcelo Rosende (2011 y 2012) avanza sobre la hipótesis de Catalán, sugiriendo la posibilidad de que N_3 se trate de un resumen de tres ‘grandes crónicas’, que junto con *GCAXI* habrían sido gestadas desde una óptica tendenciosa, favorable a la nobleza (2011: 422).⁴⁰ La tesis de Rosende se opone drásticamente a las consideraciones de Rodgers sobre este manuscrito y, centrando su estudio en *CFIV*, demuestra que el ‘resumen’ de N_3 transmite detalles que no están presentes en el texto de Sánchez de Valladolid, razón por la cual propone que su fuente posea un grado mayor de detalle que el de *C3R*. Siguiendo este razonamiento, llega a la hipótesis de que acaso habría podido existir una **Gran Crónica de Fernando IV* (**GCFIV*) perdida, anterior al texto atribuido a Sánchez de Valladolid, de la cual N_3 sería su único testimonio secundario.

A pesar de que dicho planteo ha sido tomado en cuenta con entusiasmo por Fernando Gómez Redondo (2012: 56–57, n. 103), considero que es posible señalar algunos puntos respecto de los cuales sería prudente mantener cierta distancia. En primer lugar, la presencia de información ‘nueva’ en un ‘resumen’ es un hecho que puede comprobarse en otras obras, las cuales pueden ser consideradas, a diferencia de N_3 , resúmenes, sin reparos, como por ejemplo las obras de Pedro Fernández Velasco, Martínez de Toledo,⁴¹ o del Despensero mayor de la reina Leonor.⁴² Su argumentación se basa en señalar una considerable cantidad

40 En relación con el problema de la unidad de *C3R*, Rosende señala que resulta necesario un estudio más profundo (2011: 8 y 474; 2012: 148). Un aporte a dicha cuestión puede verse en Saracino 2009.

41 Según PhiloBiblon, la *Atalaya de las Corónicas* de Alfonso Martínez de Toledo se transmite en Real Academia Española 77; Real Biblioteca (Palacio) II/1892; Escorial X.I.12; Österreichische Nationalbibliothek 4324; Biblioteca de Catalunya 1040; British Library Egerton 287, manuscrito en el cual se basa la edición de Larkin (Martínez de Toledo 1983).

42 La *Suma de Reyes* (Jardín 2012) o *Sumario de los Reyes de España* (Llaguno 1781) del Despensero mayor de la reina doña Leonor, redactada entre 1402 y 1405, se transmite en su versión ‘original’ en BNE 12988, 9317, 8203, 8463, 9268, 8405, 1181, 18391, 18959, 1234, 12988; Biblioteca de la Universidad de Oviedo M-497; Real Academia de la Historia, Salazar y Castro 9-506; Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca 2005; Biblioteca de la Fundación Menéndez Pelayo M-92 (= 77); Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial Z.III.2 (1) y el manuscrito perteneciente a Mauricio Álvarez de Bohorques y Luis Crespi de Valladolid (BETA manid 4283). Una versión ‘expurgada’ se transmite en Escorial Z.III.2. A su vez, hay que diferenciar una versión ‘actualizada’ en BNE 1518. La llamada *Refundición* se transmite en BNE 7082, 773, 1905, 2325; BNF, Espagnol 111, Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca 2309 y 2269. Debe añadirse a esta lista de la *Refundición* un testimonio fragmentario de dichas ‘Alteraciones’, que sólo transmite el reinado de Enrique III: BNE 1530, ff. 238v–239v (Saracino 2014c). Asimismo, menciono un

de rasgos presentes en N_3 , que no pueden ser rastreados en *CAXI*, aunque sí en *GCAXI*, siendo, entonces, elementos exclusivos de N_3 o bien de una fuente perdida muy cercana (Rosende 2011: 422–29; 467).

Rosende se apoya en una conclusión a la que arriba previamente Catalán (1955: 31–35 y 235; 1976), quien asegura que N_3 no realiza un resumen de *CAXI*, sino de *GCAXI*. El argumento se basa en la evidencia, largamente probada, de que ‘el resumen de N_3 tiene los mismos rasgos para la historia de este reinado que el resumen que N_3 presenta de *GCAXI*’ (Rosende 2011: 463 y 2012: 163). Si la práctica que demuestra Rosende es la innovación respecto de las fuentes conocidas ¿no es posible, acaso, suponer simplemente que los agregados en la sección correspondiente al reinado de Fernando IV corran por cuenta de N_3 en relación con la conocida *CFIV*, sin necesidad alguna de postular una **GCFIV* que agregara una información que, de todas maneras, luego habría de ser corregida y aumentada por N_3 , ya que el autor, como hemos señalado, considera poco confiables las ‘cronicas despaña’?

De hecho, esta tendencia que presenta N_3 a acrecentar la información ya había sido señalada por Rodgers en la sección del reinado de Alfonso X (1984: 87–88), pero ella no ve la necesidad de postular nuevos textos perdidos. Uno de los datos más importantes que sostiene la tesis de Rosende se basa en que N_3 transmite la fecha correcta de la muerte de Fernando IV en f. 242v (2011: 299), a diferencia de la tradición de *C3R*. Sin embargo, como ya se ha señalado, el texto de N_3 declara conocer al detalle la obra de Zurita, de donde podría haberse obtenido el dato correcto (Canellas López 1970: 773). Por otra parte, el detalle de que al comienzo del supuesto resumen de *CGAXI* en N_3 (f. 244r) se advierte un evidente cambio de mano es desestimado por Rosende, alegando que en el mismo folio copia las últimas líneas del reinado de Fernando IV la misma mano que se ocuparía de poner por escrito la minoridad y el reinado de Alfonso XI (2011: 119–20). Si bien el argumento de Rosende no es desatendible, no deja de ser significativo que el cambio de mano se produzca precisamente en este punto crucial, en el que se está postulando la existencia de una fuente cronística perdida que ampliaría los alcances de un proyecto historiográfico del cual hasta el momento sólo podemos conocer la *GCAXI*.

Además, Rosende no tiene en cuenta otra cuestión por él mismo constatada (Rosende 2011: 117), que es el hecho de que en este punto se produce también un cambio de cuadernillo. Otra cuestión a considerar es una diferencia que se manifiesta en los epígrafes capitulares: la primera mano tiende a ser muy escueta y, en general, escribe –además del número del capítulo– ‘de lo pasado este año en españa’ o referencias similares, mientras que a partir de f. 244r, los epígrafes incluyen una descripción breve del contenido. Es decir que el argumento de una posible continuidad textual entre los resúmenes de *GCAXI* y **GCFIV* debe sortear obstáculos en el plano material y textual que no deberían ser completamente pasados por alto.

ejemplar que PhiloBiblon incluye en esta tradición perteneciente a la Biblioteca Nacional de Sant Petersburg (manid 5398).

Por lo tanto, si bien el trabajo de Rosende nos insta a considerar la posibilidad de que hayan existido versiones de las crónicas que componen C3R que pudieran relacionarse estilísticamente con la GCAXI, por el momento considero que dicha hipótesis es tan arriesgada como posible, aunque de ninguna manera necesaria.

Lorenzo de Padilla, autor

Otra cuestión sobre la cual podamos acaso echar algo de luz es la incógnita en torno a la autoría del texto que transmite N_3 . Si bien PhiloBiblon propone como fecha de redacción posible el año 1550, la sola mención de la obra de Zurita nos impide fecharla antes de 1562. En cuanto al diseño general de la obra, la misma parece estar muy relacionada con la *Crónica general de España* de Lorenzo de Padilla, arcediano de Ronda y cronista de Carlos V a partir de 1538, al punto que habremos de postular aquí que N_3 transmite en realidad una copia de la *Segunda parte* de dicha crónica. El proyecto general de esta obra preveía también cuatro partes de cinco libros cada una, es decir, dos décadas. De este amplio programa hasta el momento se conoce únicamente su *Primera parte*, la cual alcanza el final del reinado de Fernando III en la versión primitiva⁴³ que transmite el manuscrito BNE 2775, códice que proponemos como testimonio de esa *Primera parte* que Catalán dice desconocer (1976: 254). En el prólogo de dicha obra Padilla se refiere a ‘esta obra dedicada a vuestra magestad / diuisa en quatro volumenes apartes y cada vna terna cinco libros de manera que seran por todos veinte libros o dos decadas’ (f. 6r).⁴⁴ Si tenemos en cuenta las alusiones antes citadas en las cuales el autor de BNE 1342 se refiere al resto de su obra, y el hecho de que cronológicamente ambas se complementan perfectamente, tienen una extensión muy similar (2775 = 392 ff.; 1342 = 372 ff.⁴⁵), y poseen un estilo –así como un modo de aludir a otras fuentes– muy afín,⁴⁶ resulta posible relacionar esta *Segunda parte* con la obra de Padilla.

La fecha tardía (1562 en adelante) que proponíamos más arriba podría resultar un obstáculo para arribar a esta conclusión, ya que suele considerarse

43 La variación que el texto de la *Primera parte de las Crónicas de España* de Padilla fue experimentando a lo largo de sus copias manuscritas y sus ediciones es estudiada en detalle por Cirot (1914).

44 Este manuscrito fue conocido por Nicolás Antonio (1788; véase Antonio 1996: 6a).

45 Asimismo, debemos señalar que ambos códices son de similar tamaño (2775 = 297 x 215 cm; 1342 = 302 x 215 cm).

46 Aunque la dimensión estilística del texto requiere un estudio que excede los objetivos del presente trabajo, podemos dar algunos ejemplos de la utilización de fuentes declaradas por parte de BNE 2775, asumiendo que un estudio detallado de esta cuestión habrá de ser objeto en una futura investigación: ‘deodoro syculo en su / quinto libro’ (f. 25r), ‘sant isidro y plinio en / su terçero libro’ (f. 26v), ‘plinio en la betica’ (f. 91v), ‘las cronicas de españa’ (f. 26v, 261v), ‘veroso’ y ‘ponponio’ (f. 27r), ‘luçio flor en la abreviacion de la quinta decada de tito livio’ (f. 94r), ‘la general ystoria’ (f. 116v, 135v, 176r), ‘segund ell arçobispo’ (f. 223v), ‘las cronicas de navarra [...] las demas de aragon [...] y don lucas de tui’ (f. 267v), etc. Debo aclarar que el *corpus* que he manejado para la presente investigación debe considerarse provisorio, ya que se limita a los fondos de la Biblioteca Nacional de España. Un estudio más riguroso de las obras inéditas de Padilla debería considerar importantes códices de otras bibliotecas, fundamentalmente de la Real Academia de la Historia.

el año 1540 como fecha de muerte de Padilla. Sin embargo, en un esclarecedor trabajo, Salamanqués Pérez y Sánchez Medina (2010) logran documentar con mayor precisión el postulado de Rodríguez Marín (1907: 31–32, n. 1): la muerte de Padilla no se habría producido en el año 1540, sino que sería posible probar que su vida se habría extendido incluso hasta 1568–1569. De esta manera, el problema de la fecha se desvanece y Padilla en efecto podría haber leído y citado la primera parte de la obra de Zurita, a la cual se refiere en reiteradas oportunidades en el testimonio de BNE 1342.

La obra de Padilla que nos ocupa se transmite también, con significativas variantes que analiza Cirot (1914), en el manuscrito BNE 5571, en cuyo prólogo Padilla declara:

Habrá espacio de 30 años que el Invictísimo / Monarca Carlos Maximo de gloriosa memoria / Nuestro Señor Padre de V.M. me mandó que / yo coligiése y sacare á verdadera historia las / Crónicas de España y por la misericordia de / Dios yo hé salido con ello; lo qual me cuesta / de trabajo y estudio: yo lo doy por bien empleado, y tengo á buena dicha haberlo acabado en / los felicísimos tiempos de V.M: vá dividido en / quatro partes, que cada una tiene cinco libros / que son por todos veinte libros ó dos Decadas: / comienzan á tratar de lo pasado en España des-/de el Diluvio: acaban en los Catholicos Reyes / Don Fernando y Doña Isabel de gloriosa me-/moria, como me fue mandado: los primeros cinco libros desta primera parte llegan hasta / los tiempos del Católico Rey Don Fernando // tercero deste nombre acabó despeler despaña / en Imperio de los Moros, de los que trata cada / uno destes conco libros: verán el principio de / cada una, y de las restantes tres partes por sus / compendios. (BNE 5571, f. 1r-v y R/29851, f. 1r)

Salamanqués Pérez y Sánchez Medina (2010: 2313) señalan un aspecto que ya había sugerido Cirot (1914: 422): estos ‘30 años’, si consideramos que Padilla es nombrado cronista real en 1538, estarían fechando el texto en 1568 y revelándonos a un longevo autor de 83 años de edad.

Por otro lado, en este prólogo Padilla declara haber finalizado el trabajo de colegir las crónicas hasta tiempos de los Reyes Católicos, dato que inmediatamente nos obliga a interrogarnos acerca del destino de las tres partes faltantes y nos instan a detenernos con mayor atención en lo transmitido por esta *Segunda parte* presente en BNE 1342, la cual, como ya señalamos, se autodefine dentro de un conjunto de cuatro partes.⁴⁷ El testimonio manuscrito de la *Primera parte* incompleta del texto de Padilla (BNE 5571),⁴⁸ despliega en ff. 3r–4v los resúmenes

47 En f. 339v se lee en una nota marginal ‘como se leera / [en] la tercera y quarta parte / [de] estas coronicas despaña’.

48 El testimonio de BNE 5571 sólo transmite los tres primeros libros de la *Primera parte*, cuya narración alcanza el año 660. De esta obra se han editado, modificando el texto, dos versiones: en primer lugar, la edición de 1570 de la cual sólo conocemos un único testimonio (BNE R/29851), que transmite los tres primeros libros de la *Primera parte*, hasta los tiempos del rey goda Recesvinto. Si bien los compendios de los primeros folios, hacen referencia al contenido original de la *Primera parte*, resumiendo los cuatro primeros libros y anunciando que el compendio del quinto ‘se dira al principio del’, el impreso sólo presenta los tres primeros libros, de lo cual también da cuenta el índice manuscrito agregado al principio, compuesto por Juan Francisco Andrés de Uztarroz. Por el testimonio que brinda

del contenido de cada uno de sus cinco libros, sin embargo sólo transmite el texto de los tres primeros. Asimismo, declara (ff. 2r–3r) todas las fuentes documentales a las que habría recurrido, muchas de las cuales a esta altura nos resultarán familiares: Ximénez de Rada, Polidoro Virgilio, Lucas de Tuy, ‘El Becerro de Castilla’, ‘Crónica de Aragón’, ‘Las de Navarra’. Por otra parte, en *Crónica de los Emperadores*,⁴⁹ Padilla declara haber consultado archivos de ‘bormes’,⁵⁰ ‘argentina’, ‘basilea’, entre muchos otros, así como también vuelve a referirse a ‘jacoboa destrada’, ‘jacoboa miero’, ‘sabelico’, ‘apolidoro’ (BNE 7086 V01, f. 4r). La consulta de semejante cantidad y variedad de fuentes, así como la elegancia de su estilo, le valieron a Padilla el categórico juicio del prefacio de Pellicer a la edición de 1669: ‘Padilla, que Abrió el Primero la / Senda al Metodo de la Historia, en Español’⁵¹ (f. 5v).

Por otra parte, Padilla necesita en alguna oportunidad remitirse a su propia obra, ya que en su relato aborda cuestiones que ya habían sido desarrolladas por él en otros trabajos. Al referirse a la ascendencia de Rodolfo I de Habsburgo, declara: ‘Rodulfo d[e] / serenissima cassa y del origen della tengo hecha pors[??] / particular a donde trato particular mente destos p[rinç]i/pes que tengo dichos y otros muchos anteçeçores’ (f. 76v). En efecto, dentro de las obras conocidas de Padilla, existe una en la cual el autor aborda este tema con todo detalle. Se trata, precisamente, de la ya mencionada *Crónica de los Emperadores*, donde, en ff. 256v–257v, trata ‘de Rodulfo conde de asburje’. En el mismo pasaje también menciona otra obra, aparentemente de su autoría, que aún no hemos podido identificar: ‘las adiciones y declaraciones sobre las coronicas de[spaña]’ (BNE 1342, f. 76v).

A su vez, podemos señalar que en otros pasajes de su *Crónica* Padilla retoma problemas que ya había desarrollado en otros trabajos, aunque sin mencionarlos: por ejemplo, al abordar la delicada contienda en torno a la sucesión de Alfonso X el cuerpo del texto declara, en un pasaje hoy tachado por el glosador:

y lo fundan el favor de / don Sancho (^2los doctores Ricadro de maludes sobre la ley / [??] de bienes maternos y el doctor semi/riano sobre el capitulo grande [...] / [...] y el arcidiano sobre el capitulo final veinte y quatro [...] / [...] y martin orlando en su tratado de primogenitu/tura y alexandre y andres de cirnuena y paymola y juan falbro y lucas de pena y pedro de ancar) y otros famosos doctores (BNE 1342, f. 85r)

Godoy Alcántara, podemos saber que el volumen ya se encontraba en estas condiciones a mediados del siglo XIX (1868: 22–23). Posteriormente, se realiza en Valencia la edición de Pellicer de 1669, llamada *Antigüedades de España* (BNE R/8383). Esta segunda edición consiste en una versión que solamente abarca el primer libro. Si bien García Hernán (2006: 137) afirma que el segundo libro habría quedado a cargo de Juan Lucas Cortés, no aclara la fuente de su afirmación y Godoy Alcántara (1868: 29) sólo menciona que aquél era el dueño del impreso.

49 Esta obra se transmite con el título *Coronica del orixen y de los estados / que proçedieron los enperadores ocidentales / desde carlo el magno fasta carlo el maximo, etc.*, en BNE 7086–7087.

50 Posible referencia a la polémica fuente del Pseudo-Dextro, que Padilla utiliza en la *Primera parte*.

51 Parte de este prólogo lo reproduce Gallardo (1888: n. 3318).

Esta cuestión es abordada en términos muy similares, citando en el mismo orden a las autoridades mencionadas, aunque con las consabidas variaciones en los nombres, en *Anotaciones a las Leyes de España*.⁵²

y siguieron a los letrados de la opinion // de los Doctores Ricardo de Maludes y Seminiano y el Arzediano, y Mar/tin Olando, y Alexandro y Andrés de Zirnuëña y Jan de Imola, y Juan / Fabro y Lucas de Pena y Pedro de Ancarrano y otros Doctores (BNE 2786, f. 288r-v)⁵³

En relación con la estructura formal del aparato prologal del volumen, resulta pertinente traer a colación a Cirot, quien al analizar y transcribir en detalle los primeros folios de BNE 2775, señala al respecto que Padilla anuncia que cada una de las partes de sus *Crónicas de España* estará precedida por un compendio en el cual se resumirá el contenido de cada volumen (Cirot 1914: 421y 439⁵⁴), tal como ya ha sido señalado que sucede en los primeros folios de BNE 1342 (ff. Ir-IIIv).⁵⁵

Por otra parte, en los tres casos, el texto se inicia con una dedicatoria al rey Carlos I o bien a Felipe II:

Al Inuictississimo Monarcha Carlos Primero deste nombre (^entre) [^de] los Reye[s] / de Spaña y quinto del mesmo nombre entre los Cesares... (BNE 2771, f. 2r)

A la S. C. Flavia M. de Don / Philippo Hispaniarum Monarcha / Flavio (BNE 5571, f. 1r)

FLA[*bio] C[*aesari] M[*onarchae]⁵⁶ (BNE 1342, f. 1r)

Por lo tanto, no sólo la estructura general del texto y el modo de abordar los hechos históricos a través del cotejo declarado de numerosas fuentes documentales, vinculan el testimonio de BNE 1342 con el estilo y los objetivos de la obra de Padilla, sino que también es factible notar cómo los primeros folios de los códices en cuestión comparten el mismo esquema en la constitución de sus aparatos prologales, la cual luego se replicaría en la obra de Ocampo (1553: ff. IIr-VIr): Dedicatoria (2775, f. 2r; 5571, f. 1r; 1342, f. Ir), Prefacio (2775, ff. 2v-3r;⁵⁷ 5571, f. 1r-v; 1342, f. Ir), declaración de los autores consultados (2775, ff. 3v-6r; 5571, f. 2r-3r; 1342, f. Ir-v), compendio del contenido de cada uno de los cinco libros que

52 Según Bonet Ramón (1932: 371-74), la obra se transmite en los manuscritos BNE 2786, 2956, 2769-2770, 5580-5581 y en un códice del Museo Laboratorio Ureña, cuya signatura no especifica.

53 El fragmento lo trata Bonet Ramón (1932: 534-35). También lo cita Iglesia Ferreirós, sin especificar el manuscrito (1982: 50-51). El desarrollo de las leyes promulgadas en las cortes de Burgos (BNE 1342 ff. 369r-371r) se asemeja significativamente al estilo de las 'Anotaciones' con las cuales se desarrollan las diversas Leyes.

54 'donde doy fin al quinto libro y a la primera parte / de la presente cuya sustancia de lo que trata he dicho a la vuestra / magestad y así lo dire al principio de cada vna de las Res/tantes tres partes de que tratare y con esto çesso...' (BNE 2775, f. 14v). Note que el texto de BNE 2775 finaliza 'con cuya muerte da fin a la primera parte de [la pre]/sente' (f. 392v).

55 Rosende presenta una transcripción completa de los compendios de BNE 1342 (2011: 307-311).

56 Esta inscripción resulta de lectura sumamente dificultosa. Si bien proponemos una lectura posible, somos concientes de su condición altamente conjetural.

57 Tal como señala Cirot (1914: 429-31) en f. 2v se copia una redacción distinta del prefacio presente en f. 3r.

componen el volumen (2775, ff. 6r–14v; 5571, ff. 3r–4v; 1342, ff. Iv–IIIv).

Por último, es factible suponer que antes de que la obra de Padilla fuera disgregada BNE 1342 haya permanecido en el mismo *scriptorium* junto con otras obras del autor. Cirot señala (1914: 429) que la mano que corrige los códices BNE 7086 y 7087 de la *Crónica de los Emperadores* es la misma que redacta los fragmentos de caligrafía apresurada en BNE 2775 (ff. 1r y 2r). Por nuestra parte, creemos que dicha mano correctora / glosadora es la misma que se encarga de glosar el segmento final de BNE 1342, es decir, los dos libros copiados por la tercera mano,⁵⁸ a partir de f. 244r,⁵⁹ donde comienza el libro noveno (minoridad de Alfonso XI), de modo tal que parece haber sido este mismo escriba docto quien se habría abocado a la enmienda de buena parte del *corpus* que estudiamos, del cual en ese momento formaba parte BNE 1342, o al menos los cuadernillos correspondientes a sus libros noveno y décimo. Postular que estas correcciones pudieran haber sido efectuadas por el propio Padilla es una hipótesis tan atractiva como imposible de probar, por el momento.

Antes de terminar, deberíamos al menos considerar un paréntesis en la argumentación y mencionar un dato que podría generarnos cierto desconcierto, como son las duras impugnaciones que Lorenzo de Padilla formulara hacia la obra de Zurita (Redondo Veintemillas 2013: 25–26). En efecto, ningún rastro de aquel encono se vislumbra en el texto de esta *Segunda parte* y cada mención a la obra del cronista aragonés se formula como si se tratara de un contemporáneo honesto y confiable. En este punto, caben tres acotaciones. En primer lugar, no parece estar del todo aclarado un posible caso de homonimia, en el cual el cronista de Carlos V y el impugnador de Zurita no serían la misma persona (Cuart Moner 2004: 104), como suele aceptarse (Andrés y Dromer 1878: 154–55), sino parientes cercanos. No es nuestra intención aportar un voto en favor de alguna de las dos posturas, por exceder el tema de nuestro trabajo, pero consideramos que no podemos dejar de mencionarlo. Por otra parte, esta investigación pretende establecer la filiación del manuscrito BNE 1342 con un *corpus* determinado a partir de un análisis estrictamente textual: nada podemos aventurar acerca de los eventuales avatares que habrían impulsado a su autor a utilizar y juzgar sus fuentes de un modo o de otro en diferentes contextos. Finalmente, no consideramos que una ulterior impugnación del trabajo de Zurita por parte de Padilla sea razón suficiente para considerar imposible que éste lo citara en reiteradas ocasiones, como de hecho sucede en el texto que analizamos.

58 En el manuscrito BNE 1342 el cuerpo del texto fue copiado por tres manos distintas. La primera copia los reinados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV en ff. 1–9, 11–18, 20, 23 y 23–243. La tercera se ocupa de la minoridad y reinado de Alfonso XI en ff. 244–260 y 262–372. Hay una segunda mano que copia algunos folios intercalados: ff. 10, 19, 21–22, 261 (Rodgers 1984: 87).

59 Resulta notable que entre los folios 1r y 243v sólo advertimos una glosa posiblemente realizada por esta mano (f. 20r). Sin embargo, a partir de f. 244 su intervención, muchas veces indescifrable, se vuelve constante (ff. 248r, 249r, 250v, 251v, 252v, 253r, 257v, 258v, 259r, 260r, 265v, 266r–v, 272v, 277r, 281r, 282r–v, 283r, 289r, 294r, 310v, 314r, 315r, 341v, 366r, 368v y 369r).

Para finalizar, recordemos que ya en los ‘Motivos de Esta Edición’ Pellicer declara que Lorenzo de Padilla ha sido una figura postergada, silenciada por Florián de Ocampo, quien habría utilizado los datos que su trabajo aportó, sin citarlo en ningún momento y sin aportar información nueva⁶⁰ para la redacción de los cuatro libros primeros de su *Cronica general de España*.⁶¹

Y havien/do sido el Primero que Intentò formar / Historia General en Lengua Española, i / Conseguidolo no con poca Felicidad, / no la tuvo en Publicarla [...]. Pasó su Original a Poder de Flo-/rián Decampo, que le Sucediò en el Ofi-/cio, i en el Cuidado de Escriuir la Histo/ria: mas no Publicò la de su Antecessor, / como era Estilo; sino que Callando sus / Escritos, i Nombre, se Valiò de aquel / Trabajo tan Inaccesible como Docto, i / Deste Primer Libro Suyo, que Sacamos à / Luz, Compuso los Quatro de su Croni-/ca General, Començando, i Feneciendo / al Compas mismo: i Procurando Dilatar / lo que Padilla estudiò en çenir. (Padilla 1669: f. 4v) (cursivas en el original)

Tal como señalábamos, en el prólogo de su obra conocida Padilla declara, hacia 1568, haber concluido el arduo trabajo en ‘colegir’ la historia hasta tiempos de Fernando el Católico. Las tres últimas partes de esta vasta obra se hallan perdidas. Si consideramos que el manuscrito BNE 1342 transmite, en efecto, un testimonio de la *Segunda parte*, quedará pendiente la tarea de indagar en otras tradiciones manuscritas (de López de Ayala, de Santa María, de Hernando del Pulgar) en pos de dar con la *Tercera parte* y la *Cuarta parte* para revertir así, en alguna medida, el obstinado silencio al cual se ha visto relegada la obra de quien para Pellicer habría sido el historiador ‘que abrió el Primero la Senda al Metodo’ en nuestra lengua.

Obras citadas

- Andrés de Uztarroz, Francisco, y Diego J. Dromer, 1878. *Progresos de la Historia en Aragón y vida de sus cronistas, desde que se instituyó este cargo hasta su extinción* (Zaragoza: Imprenta del Hospicio).
- Antonio, Nicolás, 1996 [1788]. *Bibliotheca Hispana nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV. floruerunt notitia*. Facsimile edition. (Madrid: Joaquín de Ibarra [Visor]).
- Benítez Guerrero, Carmen, 2014. ‘La transmisión de la *Crónica de Fernando IV*: estado de la cuestión e hipótesis de trabajo’, en *El texto infinito: reescritura y traducción en la Edad Media y el Renacimiento*, dir. Pedro M. Cátedra. (Salamanca: SEMYR).
- , 2016. *La historia a través de la historiografía: estudio y edición de la Crónica de Fernando IV* (Tesis doctoral: Universidad de Sevilla).
- Bonet Ramón, Francisco, 1931, 1932 y 1933. ‘La historiografía jurídica española en los siglos XVI y XVII’ (I–VI), *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 14.56–57 (1931): 341–80 y 517–54; 15.58, 15.59 y 15.60 (1932): 65–112, 327–68 y 413–47; 16.62 (1933): 118–29.

60 En los mismos términos se pronuncia Cano (Morales 1792: XXIV, n. I).

61 La obra de Florián de Ocampo a la que se refiere Pellicer es la *Crónica general*, de la cual se publican los cuatro primeros libros en Zamora (1543) y se completa con el quinto en la edición de Medina del Campo (1553). La obra, en su versión completa, abarca hasta la muerte de los Escipiones. Luego, habrá de ser continuada por Ambrosio de Morales (1586), en otro volumen de cinco libros, hasta los tiempos de Bermudo III. Por otra parte, Ocampo publica en 1541, en cuatro libros, la *Crónica de España*, basada en la obra alfonsí hasta Fernando I y en otras fuentes hasta la muerte de Fernando III (Del Mar Bustos 2002 y Jerez 2009). Como se puede apreciar, no existen motivos estructurales para relacionar el texto de BNE 1342 con el *corpus* ocampiano.

- Calderón Calderón, Manuel, 1999. 'Para la edición crítica de la Crónica de Alfonso X: cuestiones liminares', en *Actes del VII Congr s de l'Associaci  Hisp nica de Literatura Medieval* (Castell  de la Plana, 22-26 de setembre de 1997), ed. por Santiago Fortu o Llorens y Tom s Mart nez Romero (Castello de la Plana: Universitat Jaume I), I, pp. 411-20.
- Canellas L pez,  ngel (ed.), 1970. Jer nimo Zurita, *Anales de la Corona de Arag n*, 2. (Zaragoza: Instituci n Fernando el Cat lico).
- Catal n, Diego, 1955. *Un cronista an nimo del siglo XIV* (Canarias: La Laguna).
- , 1962. *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiograf a romance en Castilla y Portugal* (Madrid: Gredos).
- , 1966. "'El toledano romanizado' y las 'Estorias del fecho de los godos del siglo XV'", en *Estudios dedicados a James Homer Herriot* (Madrid: Universidad de Wisconsin), pp. 9-102. [Reed. en Catal n 1992.]
- , 1974. *La tradici n manuscrita en la 'Cr nica de Alfonso XI'* (Madrid: Gredos).
- , 1976. *Gran cr nica de Alfonso XI* (Madrid: Gredos).
- , 1992 [1966]. *La Estoria de Espa a de Alfonso X. Creaci n y evoluci n* (Valencia: Seminario Men ndez Pidal-Universidad Aut noma de Madrid), pp. 61-91, 121-37, 231-85 y 287-97.
- Cirot, Georges, 1914. 'Lorenzo de Padilla et la pseudo-histoire', *Bulletin Hispanique*, 16, 4: 405-447.
- Cuart Moner, Baltasar, 2004. 'La larga marcha hacia las Historias de Espa a en el siglo XVI', en *La construcci n de las Historias de Espa a*, coord. Ricardo Garc a C rcel (Madrid: Marcial Pons).
- Del Mar Bustos, Mar a, 2002. 'Cr nica ocampina', en *Diccionario filol gico de literatura medieval espa ola. Textos y transmisi n*, ed. por Carlos Alvar y Jos  Manuel Luc a Meg as (Madrid: Castalia), pp. 351-57.
- Funes, Leonardo, 2001. 'Las variaciones del relato hist rico en la Castilla del siglo XIV. El per odo post-alfons ', en *Estudios sobre la variaci n textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI* (Buenos Aires: SECRT), pp. 111-34.
- , 2003. 'Una versi n nobiliaria de la historia reciente en la Castilla post-alfons : la "Historia hasta 1288 dialogada"', en *Revista de Literatura Medieval*, 15.2: 71-84.
- , 2014. 'Historiograf a nobiliaria castellana del per odo post-alfons : un objeto en debate', *La Cor nica*, 43.1: 5-38.
- Gallardo, Bartolom  J., 1888. *Ensayo de una Biblioteca Espa ola de Libros Raros y Curiosos*, 3 (Madrid: Manuel Tello).
- Garc a Hern n, Enrique, 2006. 'La Espa a de los cronistas reales en los siglos XVI y XVII', *Norba. Revista de Historia*, 19: 125-50.
- Godoy Alc ntara, Jos , 1868. *Historia cr tica de los falsos cronicones* (Madrid: Rivadeneyra).
- G mez Redondo, Fernando, 1996. 'La cr nica real: "ejemplos" y sentencias', *Diablotexto*, 3: 95-124.
- , 2002. 'Cr nica de tres reyes', en *Diccionario filol gico de literatura medieval espa ola. Textos y transmisi n*, ed. por Carlos Alvar y Jos  Manuel Luc a Meg as (Madrid: Castalia), pp. 297-307.
- , 2012. 'El molinismo: un sistema de pensamiento letrado (1284-1350)', en *Estudios de literatura medieval: 25 a os de la Asociaci n Hisp nica de Literatura Medieval*, coord. de Antonia Mart nez P rez y Ana Luisa Baquero Escudero (Murcia: Universidad de Murcia).
- Gonz lez Jim nez, Manuel (ed.), 1998. *Cr nica de Alfonso X* (Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio).
- Hijano Villegas, Manuel, 2000. 'Narraciones "descoyuntadas" en la Castilla bajomedieval: la *Estoria del fecho de los godos*', en *Teor a y pr ctica de la historiograf a hisp nica medieval*, ed. por Aengus Ward (Birmingham, UK: Birmingham University Press), pp. 32-58.
- Iglesia Ferreir s, Aquilino, 1932. 'Alfonso X: su labor legislativa y los historiadores', *Historia. Instituciones. Documentos*, 9: 9-112.
- Jardin, Jean-Pierre, 2012. *Suma de reyes du Despensero* (Paris: CLEA).
- Jerez, Enrique, 2009. 'Flori n d'Ocampo (Zamora,  1490-1495?-1558)', en *Diccionario filol gico de literatura espa ola. Siglo XVI*, dir. Pablo Jauralde Pou (Madrid: Castalia), pp. 757-60.
- Llaguno Amirola, Eugenio de (ed.), 1781. *Sumario de los Reyes de Espa a por el Despensero Mayor de la Reina Do a Leonor* (Madrid: Antonio de Sancha).
- L pez de Ayala, Pero, 1994. *Cr nica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*, ed. por Germ n Orduna (Buenos Aires: SECRT).

- Martínez de Toledo, Alfonso, 1983. *Atalaya de las Cronicas*, ed. por James B. Larkin. (Madison: University of Wisconsin-Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies).
- Martínez Diez, Gonzalo (ed.), 1981. *Libro becerro de las behetrías* (León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro).
- Morales, Ambrosio de, 1586. *Los cinco libros postreros de la Cronica general de España. Que continuaua Ambrosio de Morales natural de Cordoua, Cronista del Rey Catholico nuestro Señor don Philipe segundo deste nombre, Prosiguiendo adelante la restauración de España, desde que se començo a ganar a los Moros, hasta el rey don Bermudo el tercero deste nombre* (Cordoba: Gabriel Ramos Bejarano).
- , 1792. *Las Antigüedades de las Ciudades de España que van nombradas en la Crónica con las averiguaciones de sus sitios y nombres antiguos, que escribía Ambrosio de Morales, Cronista del Rey Católico Nuestro Señor Don Felipe II*, ed. por Benito Cano (Madrid: Oficina de Don Benito Cano).
- Ocampo, Florián de, 1541. *Las quatro partes enteras de la Cronica de España que mando componer el Serenísimo rey don Alonso llamado el sabio. Donde se contienen los acontecimientos y hazañas mayores y mas señaladas que sucedieron en España: desde su primera poblacion hasta casi los tiempos del dicho señor rey* (Zamora: Agustín de Paz y Juan Picardo).
- , 1543. *Los quatro libros primeros de la Cronica general de España que recopila el Maestro Florian do Campo, Cronista de la Magestad Cesarea* (Zamora: Juan Picardo).
- , 1553. *Los cinco libros primeros de la Cronica general de España, que recopila el maestro Florian do Campo, Cronista del Rey nuestro señor, por mandado de su Magestad, en Çamora* (Medina del Campo: Guillermo de Millis).
- Padilla, Lorenzo de, 1669. *El Libro Primero de las Antigüedades de España que escribió Don Lorenzo de Padilla, Arçediano de Ronda, Cronista de su Maestad Cesarea*, ed. por José Pellicer (Valencia).
- Pérez de Guzmán, Fernán, 1965. *Generaciones y semblanzas*, ed. por B. R. Tate (Londres: Tamesis).
- Redondo Veintemillas, Guillermo, 2013. 'Jerónimo Zurita, primer cronista oficial de Aragón (1512–1580)', *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88: 11–46.
- Rodgers, Paula K., 1984. *Prolegomena to a Critical Edition of the 'Crónica de Alfonso X'* (Ann Arbor: University of Michigan).
- Rodríguez Marín, Francisco, 1907. *Pedro Espinosa. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico* (Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos).
- Rosende, Marcelo, 2011. *El texto en el tiempo. Estudio de la tradición manuscrita de la Crónica de Fernando IV* (Tesis doctoral: Universidad de Buenos Aires).
- , 2012. 'La tradición manuscrita de la Crónica de Fernando IV', *Romance Philology*, 66: 147–62.
- Salamanca Pérez, Virginia, y Esther Sánchez Medina, 2010. 'Aportaciones bio-bibliográficas sobre Lorenzo de Padilla. Sus Antigüedades de España y la epigrafía votiva', en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Fontán*, coord. por J. M. Maestre Maestre, L. Charlo Brea y J. P. Barea (Madrid: Alcañiz), IV, 4, pp. 2305–2319.
- Saracino, Pablo E., 2009. 'Algunas observaciones acerca del problema de la unidad en la Crónica de tres reyes', *Cuadernos de Historia de España*, 83: 9–24.
- (ed.), 2014a. *Crónica de Sancho IV* (Buenos Aires: Incipit).
- , 2014b. 'La *Historia hasta 1288 dialogada y su relación con la Crónica de tres reyes', *e-Spania*, 18.
- , 2014c. 'Fragmento de la Refundición de la Suma del Despensero (BNE 1530, ff. 238v–239v)', *Incipit*, 34: 109–121.
- Torres Fontes, Juan, 1976. 'Relación murciana de los López de Ayala en los siglos XIII y XIV', *Murgetana*, 45: 5–35.
- Zurita, Jerónimo, 1562. *Los cinco primeros libros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragon compuestos por Geronymo Çurita chronista del reyno* (Zaragoza: Pedro Bernuz).